



N.º 5/2011  
1 de julio de  
2011/31 de agosto  
de 2011

# BUPO



Secretaría General

- **Resolución Rectoral de 14 de julio de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Directora de la Oficina de Proyectos Europeos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a la Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Sofía Calero Díaz.**



Área de Recursos Humanos PDI

**Resolución Rectoral de 14 de julio de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Directora de la Oficina de Proyectos Europeos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a la Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Sofía Calero Díaz.**

Visto que la profesora Dra. D.<sup>a</sup> Sofía Calero Díaz está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar a la **Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Sofía Calero Díaz**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Directora de la Oficina de Proyectos Europeos** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión, estando equiparado económicamente el cargo de Directora de la Oficina de Proyectos Europeos al de Decana.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez